

cuando el desplazamiento se realice dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Artículo 10°. Las resoluciones adoptadas por el Director de la Escuela Pública de Tiempo Libre y Animación Sociocultural serán comunicadas directamente mediante copia de la resolución a la Dirección General de Juventud y a la Secretaría General Técnica de la Consejería.

Artículo 11°. Todas las facultades que se delegan por la presente Orden, serán ejercitadas de acuerdo con las normas de general aplicación y las instrucciones generales de servicio dictadas por la Consejería, sin perjuicio de las atribuciones de los Delegados Provinciales y del Director de la Escuela Pública de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en orden a la dirección y jefatura inmediata del personal.

Artículo 12°. El titular de la Consejería podrá recabar en cual-

quier momento la resolución de un expediente o asunto objeto de la presente delegación, la cual, no obstante, subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa.

Artículo 13°. En las resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación, se horá constar expresamente tal circunstancia.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Los expedientes que se encuentren en fase de tramitación a la entrada en vigor de la presente orden serán resueltos con arreglo a los procedimientos vigentes a la fecha de dicha entrada en vigor.

Sevilla, 25 de septiembre de 1990

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Asuntos Sociales

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 1159/90).

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Fasaga y otros al dorso, representados por la Procuradora D<sup>a</sup> Lourdes Contreras Tirado contra el acto administrativo dictado por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; versando sobre resolución del 30.1.90, contra la de 2.5.90, sobre autorización a la Agencia de Medio Ambiente a elaborar los Planes de Ordenación de los recursos naturales.

Recurso núm. 959 de 1990 Sección: 1°.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a lo demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 20 de julio de 1990.- El Secretario. V° .B°. El Presidente.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISEIS DE MADRID

EDICTO. (PP. 1360/90).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número veintiseis de Madrid.

Hace Saber: Que en el Expediente número 0885/90, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la Suspensión de Pagos de Hipermercados Meta, S.A., con domicilio en esta ciudad, Orense 69, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a Don Santiago Manuel Oliveras Lapuerta, Don Joaquín Lluch Ravira, y a la Acreedora N.C.R. España S.A., con un activo de 2.094.769.029 pesetas, y un pasivo de 1.507.222.522 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos noventa.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1366/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 63 viviendas unifamiliares en Cazorra (Jaén).

Expte.: J-89/271-V.

Presupuesto de contrata: 360.865.497 ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 14.434.620 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadra Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de, durante el plazo de

presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 14 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del estado.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 26 de septiembre de 1990.

Sevilla, 12 de septiembre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1367/90).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Obra: Edificación de 6 viviendas y 2 locales en c/ Trinidad, 23-25.

Expte.: MA-88/13-AS.

Presupuesto de contrata: 34.881.847 ptas.

Fianza provisional: 697.637 ptas.

Plazo: 18 meses.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 30 de octubre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 12 de septiembre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Edificación de 15 vvdas. en Ezconar Illora.  
Clave: GR-89/170-V.  
Sistema de Adjudicación: Directa.  
Empresa Adjudicataria: Remarnes, S.A.  
Presupuesto de Adjudicación: 66.934.806 Ptas.  
Coeficiente de Adjudicación: 0%.

Denominación: Edificación de 16 vvdas. en Tocón Illora.  
Clave: GR-89/190-V.  
Sistema de Adjudicación: Directa.  
Empresa Adjudicataria: Remarnes, S.A.  
Presupuesto de Adjudicación: 70.864.671 Ptas.  
Coeficiente de Adjudicación: 0%.

Denominación: Derribos de vvdas en Bdad. de la Corza de Sevilla.  
Clave: SE-89/110-V.  
Sistema de Adjudicación: Directa.  
Empresa Adjudicataria: Derribos Pavón, S.L.  
Presupuesto de Adjudicación: 12.976.887 Ptas.  
Coeficiente de Adjudicación: 0%.

Denominación: Complementario al de 25 vvdas. en Santiago Pontones (Jaén).  
Clave: J-87/750-1.  
Sistema de Adjudicación: Directa.  
Empresa Adjudicataria: Construcciones Pancorbo Medina, S.A.  
Presupuesto de Adjudicación: 22.900.000 Ptas.  
Coeficiente de Adjudicación: 0'11680%.

Denominación: Subsanción de Deficiencia en Grupo 192 vvdas. en Almuñécar (Granada).  
Clave: GR-82/040-1.  
Sistema de Adjudicación: Subasta con Admisión Previa.  
Empresa Adjudicataria: Constructora Asturiana, S.A.  
Presupuesto de Adjudicación: 142.758.991 Ptas.  
Coeficiente de Adjudicación: 3'13%.

Denominación: Servicios urbanísticos para 50 vvdas. en Tharsis (Huelva).  
Clave: H-89/061-V.  
Sistema de Adjudicación: Directa.  
Empresa Adjudicataria: Trigueros Escomilla e Hijos, S.A.  
Presupuesto de Adjudicación: 22.460.000 Ptas.  
Coeficiente de Adjudicación: 2'465%.

Sevilla, 14 de septiembre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno García.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Ilmas. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos: